Compre de Comercio de Montalo (per Loido)

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S

Fecha expedición: 2022/01/17 - 12:42:17 **** Recibo No. S000670019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220117-0056 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN JDDq7Qd2KH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTĮFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE INGENIERIA LEG S A S ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901144583-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NC : 190197

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 10 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 257,597,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 66 28D-21 AP 402

BARRIO : SULTANA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104045123 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marycar0826@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 66 28D-21 AP 402

MUNICIPIO: 17001 - MANIZALES

BARRIO : SULTANA

TELÉFONO 1 : 3104045123

CORREO ELECTRÓNICO : marycar0826@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través de correo electrónico de notificación : marycar0826@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUADES

OTRAS ACTIVIDADES: N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.#.
OTRAS ACTIVIDADES: F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Pánina 1/5

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S



Fecha expedición: 2022/01/17 - 12:42:17 *** Recibo No. S000670019 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220117-0056

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDDq7Qd2KH

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2018 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LÍCITAS, COMERCIALES:

A) ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA. B) COMPRA VENTA DE MATERIAL DE RIO. C) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y PREDICTIVO. ADMINISTRACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, CABLEADO, ESTRUCTURADO (REDES INTELIGENTES Y TELEFÓNICAS): INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA PÚBLICA Y PRIVADA, DATOS, VIDEO CABLES, INALÁMBRICA; DE LA MISMA MANERA, LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE SUS DESARROLLOS Y PARTICIPAR EN LICITACIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. D) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS MATRICES, NACIONES O EXTRANJERAS, FABRICANTES O VENDEDORAS DE EQUIPOS Y PARTES, EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, ASÍ COMO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS E IMÁGENES EN CUALQUIER MEDIO DE TELECOMUNICACIONES. E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. F) LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA TANTO ELECTRICA, ELECTRÓNICA Y DE SISTEMAS. G) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRÓNICOS, TEREFÓNICOS, DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPUTO. H) LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE Y DEMÁS BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE CONTROL, DE POTENCIA Y DE MEDICIÓN EN LÍNEA EN CUALQUIER MEDIO DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE INFORMACIÓN QUE SOPORTEN SUS ACTIVIDADES. I) DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS, ELECTRÓNICOS Y TELEFÓNICOS. IGUALMENTE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CAPACIDAD DE BRINDAR MANTENIMIENTO Y SOPORTE A DICHOS SISTEMAS, ADEMÁS DE CAPACITACIÓN EN SU MANEJO Y PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD A FIN CON SU TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y OBJETO SOCIAL, PROPORCIONANDO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y EFICIENTES. J) FLABORACIÓN Y PRESTACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS DENTRO DE LOS CAMPOS ANTES MENCIONADOS, TANTO PARA EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS. K) SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y AGENCÍAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS O COMPRAR Y VENDER SUS PRODUCTOS. (a) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y DE ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSIÓN, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR SEA O NO BURSÁTIL. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CON EL MANEJO DE MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUERLES O INMUERLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS EN PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMFRCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR CONTRATO DE MUTUO INTERÉS O SIN ÉL CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ ADOUTRIR O CONCEDER A CUALQUIER TÍTULO DERECHOS DE USO, USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN, ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA,



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2021-1166613

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10268820, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-66162 desde el 19 de Junio de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 912.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en en en la esquina superior derecha de este documento.

www.copnia.gov.co

^(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMEPG 10.268.820

GOMEZ GUTIERREZ

LUIS FELIPE





FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1965
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA O+ G.S. RH

15-JUN-1983 MANIZALES FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION







Formulario del Registro Único Tributario



POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA											100				A 4. 9	Eyen
2. Concepto 0 2 Actualización				·							,					
Espacio reservado para la DIAN	4. Número de formulario 14693092971															
					4. Nui	nero de	ionnu	iano					1403	0032	371	
										1/000						
							(41	5)//0/21	248998	4(802	0) 000		09297 1			
		···										<u> </u>				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	1	V 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales									0	14. Buzón	electrónico			
9 0 1 1 4 4	5 8 3 9										~ 1					
			DENT	FICA		11 11					}	107.5-				
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	1	Tipo de documento		26. N	umero a	dentifica	icion				4	27. F00	ha expedie	1011		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	'	20 Paradamenta		١				20.7	Judadov) /	·					
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento							SICK PACELY	ўинСірі	U					
31. Primer apellido	32. Segundo ap	ellido 3	3. Prim	ner nom	ibre		27	> \\ 34.0	Otros noi	nbres						
					15	may &			•							
35. Razón social				/*·		マブー		-								
SERVICIOS DE INGENIERIA LFG	SAS			- (v		$\times <$	· _									
36. Nombre comercial			- American	5 \	771	37: Gigià.	. ``									
			/(\vee_{Δ}	Jan Jan	·····									
			ູປສຸເ	CAÇIĆ	ר אַנעל	1 10	¢1				٠,					_
38, País		39. Departamento	The same	h (0	1		40. Ciuda		oio	ý:					
COLOMBIA	1 6 9	Caldas	. ``		≤ 2	,/	1 7	Manizale	es		· · ·				0 0 1	اـــ
11. Dirección principal			> >	artini y	*											
CL 66 28 D 21 AP 402 BRR LA				*	<u> </u>											
12. Correo electrónico	43. Código p	postal 44. To	letono	1						Teléfoi	10 2					
marycar0826@gmail.com				· 		1 0 4	0 4	5 1 2	3							
			CLASI	FICAC	CION								T			_
		tividad económica	$\overline{}$	-							upació	1				
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Códig	Antividad secundaria		:0 C44	Otras actividades Código 1 2 51. Código es						52. Núm tablecim	ero ientos				
3 6 0 0 2 0 1 8 0 1 1 0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- 35 / 1//S V	. I `	o. Coa	8 2 9 9 4 3 3 0											
		Responsabili		Calic					1		-		<u> </u>	<u> </u>		
1 2 3 4	5 6 7		12	13	14			17 18	19	20	21	22	23 24	25	26	_
53. Código 5 7 9 1 4 4	2 4 8	70 11						1		1	1					
05- Impto. renta y compl. régimen ord					l					l	·	ł				
07- Retención en la fuente a título de r	ent 🔷															
09- Retención en la fuente en el impue:	sto 🧷 🗎	The company of the contract of														
14- Informante de exogena																
42- Obligado a llevar contabilidad		,														
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA (()															
																_
Obj	gados aduane	ros							E	cporta	dores					
1 2 3	5	6 7 8 9	10	· .												
54. Código					55 I	i. Forma	56 I	6. Tipo I	1	vicio	ı	1	2	1	3	!
	4 15	16 17 18 19	20)					57. M	000	┿					Ļ
									58. CI	°C	<u></u>]
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que l	naya lugar, la inscripción en el	Regist	ro Únic	o Tribut	ario -RUT	-, tend	lrá vigenci	a indefi	nida y	en cons	ecuencia	no se exig	irá su re	novación	_
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Para us			de la l						Ē.					_
59. Anexos SI X NO		60. No. de Fo	lios:		5			6	1. Fecha	20	20 - 05	- 26 / 12	: 31: 01			ı
La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Único Tributario (F							cacion	es que la D	IAN real	ice.						
inexactitud en alguno de los datos suministra	dos se adelantara	án los procedimientos administrat	livos	rırma	autoriza	ud.										
sancionatorios o de suspensión, según el cas Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto						MUSIC	7 ATE	UODTUA	IOLIN	IAID	`					
Firma del solicitante:			- 1	984.1	Nombre	WUNU.	C MIE	HORTUA	NUOLIN	JMIM	,					

985. Cargo

Gestor II



Formulario del Registro Único Tributario



Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario



		(415)7707212489984(8020) 000001469309297 1								
	in .									
5. Número de Identificación Trib	1 1		14. Buzón electrónico							
9 0 1										
	Carac	terísticas y formas de	e las organizaciones							
62. Naturaloza	2 63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos municipal y descentralizad	de derecho publico de orden r	nacional, departamental.					
65. Fondos	66. Cooperativas		67. Sociedzdes y organisi extranjeros	mos						
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasi	ificadas	70. Egneficio	ر()	1					
	Constitución, Registro y Última Refe	orma		Composici	ón del Capital					
Documento	1. Constitución		2. Reforma							
71. Clase 72. Número	0 4		8:	2. Nacional	1 0 0 %					
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 2			83. Nacional público	0.0%					
74. Número de notaria 75. Entidad de registro	0 3			84. Nacional privado	100.0%					
76. Fecha de registro	2 0 1 8,0 1,1 0	\ \\		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
77, No. Matricula mercantil	0000190197		<u> </u>							
78. Departamento	17		/		_					
79. Ciudad/Municipio	2 0			85. Extranjero	0 %					
Vigencia				86. Extranjero público	0.0%					
80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 0 4									
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	\Diamond		87. Extranjero privado	0 . 0 %					
		<u>/</u> }								
00 7 17 d d - 17 17 - 17 - 17		Entidad de vigiland	cia y control							
88. Entidad de vigilancia y contre Superintendencia de Socied			5							
		Estado y Ber	neficio		200-21-2					
Item 89. Estado actua	al 90. Fect a cambio de astado 9	91. Número de Identific		92. DV						
1 8 1	2 0 1 8 0 1 1 0			•						
2				-						
3				-						
4	Y L			-						
5										
		Vinculación ec	onómica							
93. Vinculación económica 94. Nombre o	del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la 96. DV.					
97. Nombre o razón social de la	matriz o controlante									
170. Número de identificación tr otorgado en el exterior	ibutaria 171. Pais	17	 Número de identificación tributaria ociedad o natural del exterior con EP 	а						
470 11-1										
1/3. Nombre o razón social de l	la sociedad o natural del exterior con EP									



Formulario del Registro Único Tributario Representación



Página

3

Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



				t pour	1
5. N	Júmero de Identificación Tributaria (NIT) 6. D	NV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizalos		/10	14. Buzón electrónico
		Representa	ción		
	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1	99. Fecha inicio ejercicio representación 8	2 0 1 8 ₁ 0 1 ₁ 1 0		
1	100. Tipo de documento 101. Número de ident Cédula de Ciudadaní 1 3 1 0 2 6		102.1	DV 1€3, Número de t	arjeta profesional
•	104. Primer apellido 105. Seg GOMEZ GUTIE	•	6. Primer horabre	107. Otro	os nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	9. DV 110. Razón social representante legal	The second secon		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació:		· .	_
	100. Tipo de documento 101. Número de ident	ificación	102.1	DV 103. Número de t	arjeta profesional
2	104. Primer apellido 105. Seg	undo apellido 100	6. Printer heathre	107. Otro	os nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10	99. DV 110. Razón sucial representante iugal)		
	98. Representación	99, Forha inicio ciercido representación	n		
	100. Tipo de documento 101. Número de ident	ificedión	102.	DV 103. Número de t	arjeta profesional
3	104. Primer apellido 105. Sõo	unde apelliso 100	6. Primer nombre	107. Otro	os nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	09. 07 1/0 Rezon social representante legal			
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	n	-	
	100. Tipo de documento 101. Número de ident	ni sación	102.	DV 103. Número de t	arjeta profesional
4	104. Primer apellido 105. Seg	jurido apellido 10	6. Primer nombre	107. Otro	os nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	09. DV 110. Razón social representante legal	·	i	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	n 1 1		
	100. Tipo de documento 101. Número de ident	ificación	102.	DV 103. Número de t	larjeta profesional
5	104, Primer apellido 105, Seg	gundo apellido 10	6. Primer nombre	107, Otre	os nombres
	108. Núrnero de Identificación Tributaria (NIT)	09. DV 110. Razón social representante legal			
	<u> </u>				



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario



						100	*	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. D	V 12. Dirección seccional		100		A 1 1	14. Buzón electrónic	ю
10268	8 2 0 0	Impuestos y Aduanas de Mania	zales					
			IDENTIFI	CACIÓN				
24. Tipo de contribuyente	25.	Tipo de documento	2	26. Número de Identificació	n		27. Fecha exped	lición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Céd	dula de Ciudadanía	1 3	102688		<u>. 1421 — </u>	1 9	8 3 0 6 1 5
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA	1	29. Departamento 6 9 Caldas		1/7	\$ 1	Ciudad/Muhicipio nizales		0 0 1
31, Primer apellido	32. Segundo ap	pellido	33. Primer	nombre		Ctros nombres		
GOMEZ	GUTIERRE	Z	LUIS	1/2	\\ FE	LIPE		
35. Razón social					The same of the sa			
36. Nombre comercial			e de la companya de l	37. Şigi.	~	1 %,		
			UBICA	CIÓN /				
38. País		39. Departamento			40. Ciuda	d/Municipio		
COLOMBIA	1 6 9	Caldas	By No.	1	7 Manizal	es 🗼		0 0 1
41. Dirección principal			-	1				
CL 66 A 28 D 21 AP 402			S. 42 . 1 4	.) 1				
42. Correo electrónico luisfgom@gr	nail.com	79	777	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,		
43. Código postal		44. Teléfona 1	<u> </u>	88754	9 9 45. Tel	éfono 2	3 1 0	4045123
		70571	CL ASIFI	CACIÓN				
	Ad	ctivjued económica				Ocupació	a	
Actividad principal		Ąctividad socundaria»,		Otras actividad	es			52. Número
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Códig		<i>,</i> 1 30.	Código 1	2	51. Código	' ,	establecimientos I
3 6 0 0 2 0 0 2 0 4 0 3	4 2 (9).	0 2 0 0 2 0 4	0 3			2 1 4	2	
		Rasponsa	abilidades, (Calidades y Atributos				
1 2 3 4	5 6 7	8 9 10 1	1 12	13 14 15 16	17 18	19 20 21	22 23 24	4 25 26
53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5	2							
05- Impto. renta y compł. régimen ord		J. March						
22- Obligado a cumplir deberes formale	es a	1						
42- Obligado a llevar contabilidad		and the second						
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
52 - Facturador electrónico								
4.								
Obli	gados aduane	eros				Exportadores		
1 2 3	5	6 7 8	9 10	55 50000	EC Tino	Servicio	1 2	3
54. Código				55. Forma	56. Tipo	C i ii		1
	4 15	16 17 18	19 20	_		57. Modo		
			1			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual		have lugar la lagarinaión e	n al Pagietro	Único Tributario -RUT- 1	endrá vigeno	ia indefinida v en cons	secuencia no se ex	igirá su renovación
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual	zaciones a que	Par	a uso exclu	sivo de la DIAN	endra vigene) ₂ ,		
59. Anexos SI NO X			le Folios:	0	. 6	31. Fecha 2021 - 06	6 - 2 5 / 12 : 1 3 : 16	3
La información suministrada a través del fore	nulario oficial de	inscripción, actualización, su		Sin perjuicio de las verificad	ciones que la l	DIAN realice.		
y cancelación del Registro Único Tributario (inexactitud en alguno de los datos suministra	RUT), deberá ser dos se adelantar	r exacta y veraz; en caso de rán los procedimientos admir	constatar F	Firma autorizada:		-		
sancionatorios o de suspensión, según el ca-	so.							
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante:	1020 de 2010		9	984. Nombre GOMEZ (GUTIERREZ	LUIS FELIPE		
			g	85. Cargo CONTRIE	BUYENTE			

	Braue B	\wedge	NI
	ı	Janes 1	1 7
200 UN - C	a .		HANGETA

Formulario del Registro Único Tributario



Página

2

do

Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



			 		
5. Número de Identificación Trit			-	14. Buzór	ı electrónico
1 (0 2 6 8 8 2 0 0 Impuestos y Aduanas di	e Manizales		/1 \0.1/	
	Carac	cterísticas y formas de l	las organizaciones		
62. Naturaleza 65. Fondos 58. Sin personeria jurídica	onal, departamental,				
	Constitución, Registro y Última Ref	forma		Composición o	lei Capital
Documento	1, Constitución	2.	Referina		
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría				82. Nacional 83. Nacional público	%
75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento			(84. Nacional privado	
/9. Ciudad/Municipio				85. Extranjero	%
Vigencia				86. Extranjero público	%
80. Desde	T				
81. Hasta		<u> </u>		87. Extranjero privado	%
		Entidad de vigilancia	a y control		
88. Entidad de vigitancia y conti	rol				
		Estado y Bene	ficio		
Item 89. Estado actu	al 90. Fecha combio de estado	91. Número de Identificad	ción Tributaria (NIT)	92. DV	
1 8 1	2015,01,01				
2 4 9	/ [2 0 1 6 ₁ 1 2 ₁ 0 1]			- -	
3				-	
4				-	
5				•	
		Vinculación econ	nómica		
93. Vinculación económica 94. Nombre	del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Matriz o Controlante	Tributaria (NIT) de la 96. DV.
97. Nombre o razón social de la	a matriz o controlante			1	
170. Número de identificación tr otorgado en el exterior	ributaria 171. País	172. soci	Número de identificación tribul edad o natural del exterior con	aria EP	
173. Nombre o razón social de	la sociedad o natural del exterior con EP				



14682596563

Hoja Principal rormusino uei kegistro unico i noutano



4. Número de formulario

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

20200202	-3 18						LL		souto-1 eb	oN 09						ON		18	(SOXB)	nA .63
200000000000000000000000000000000000000				~~~~					OBU BY							·**** - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
inavonos us sainits as on sindeus	s y en consec	oin Bebri e	ira vloencia	bnatTUR	A- onstu	udinT o	oinU c	insio:	en el Re	nòiogina	nisi, 180	ol sysch e	-up 6 86n	hizacio	autos	sel et	ורןעוכוס כ	od ul2	: 3T N Z	ATROSM
The state of the s	The state of the s	240 BS	[gant America	1	Andreas and	i -			1 1			1 :			lii			
And the second s		A his works a seeman and		_}			-	30	8 L	81		91	91	ÞI	1	13	٤١	14		
	ربين ويبينون والمستحد	DOM 78					i i		***************************************	11	1 - 1		+ T				1		1	etipog i
t ; z	t, ois	WHS.	eqiT 8	95 Pi	me3.2d	}	.			+	•		1							
in the consistent Armed and Enderstand. Take the 13 to 23 to 23 to 24 to 24 to 25 to				. w.m		. 40 () 20 () () () ()	ļ. L.	O1	. 6	8		9	S		Landing of	. E	.	l L	بأسي	
	serobetro	nx3	e e namentario e e disposición de primero			- 44 v = - 10 v/mars man	İ				** *********	80191	renpe s	opebli	୩୦ ା	position in a	233451/ 4 23/4 4 44 4			
														,						
													1		ç					S- Oblig
																				nolní -Þ
														trent	9b o	lufit 6	fuente	el na	nción	letete
							·····					T					white margins had	e e., e. quinim	Waster State	oqmi - 8
														-	ς,				7 :0	ရှုင်သူ ၁၈ ၉ဝရးရ
22 23 24 25 26	20 21	81	Br Zr		12	Pi	12	15		OF	بمورمون أمرسه أواخت سمدت	8 7	9	Ş	•	<u></u>	2 3		<u>ا</u>	
				Pittos	INTA V	seheb	Galli	gabi	sbilidas	ncqe45	l Lesparteriossos			-		***				
- Assessment		-						_]		1 4	0 2	2 0	0 2 0	5 (mention and the second	8 2 8
52 Nümero establecimien(os	51. Codigo		2	62000140	۱ اما ده اد	i	P90 (<i>)</i> -	DBD:V		43. FBCD:	_i	48 C99	م ا	sbvi:		ri sdoe'i	1		PQ 99
t i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Ocupación			gababivit	136 2816	····	n - com				DOS DEDI	***		٠		lea	ioning b	EDIVIS	Ą	
т с на не и населения вына соливания вистем и поличина населе в ценульногу с учудера		!								e z j m	DUODE DE	tiivita A	ment of the contract of the							
	TITI	1 (6)	2115	t 0 t	0 1	NOIC	VV.Jis	112 A	777								~~~	restation of the		***************************************
	7.000000	بالمسلح لسبة	6 1 1 3	7 0 7	0 1	£		L.,	J. J.		11						шo			mogisi
*	S onotale	7 25				·		1 .001	ela T éb		· ··· era e nesentaciones	letace o	6:000 C:				***********	*****		വേരാ
·								. 1						NA	LIM	888	Z07 d			122
0 0	1999) P. Parry P. H. 1984 (C. H. B. Hallen and Confession)		2187118141			<u>,</u>				F I FF TONE CALLED				i		**********		peun	*********	Director
0.0	.:	a/Municipix e	Manizale	<u> </u>						01.	e beuguse e beuguse	Cald	1 6 1	J					ΑI	SHOTO
The second of the second secon						NC	ייים כונ	nicio		******************	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					*****	************	*******	•••	:eas9 (
to a contract our water to be a contract of the property of the engine o	**				7		/11.2 ¥ .	.,10,1	ta ingenti dan aborro)	************				PE 144 2 X 1 W 4 W 4 W	*f**** ****	****				***
				் "கட்	3													1805	uann e	натам (
ত কৰা কৰিব মান কৰিব সামান কৰা কৰা কৰিব কৰিব প্ৰকৃতিৰ কৰিব কৰিব কৰে। কৰিব কৰিব কৰিব কৰিব কৰিব কৰিব কৰিব কৰিব	# 64 444 (4) 64 64 6 64 6 74 6 74 6 74 6 74 6 74 6		TOTAL TEMPORAL CONTRACTOR		<u> </u>		-	energa no	**** ***** ***************************	adir pulang dibidikan kir bibi		****								*****
			parties.			New Contraction							VIG3	GENI	ב ואי	U 50	אוטוע	135 (SNO Surçu
entrote en area esta en en entrote en entrot																make in the problem				
	ces	mon soniC	196		A Second	augu	Bt tigu	unia	22			CDIHƏCE	opunbas	70				p	onede	ंग्याग्यः -
	**************************************		· · ·				wn - pn - 111 400	77300 VA	- a.l.	. Handrad Codana ne			7						- 4,	
	:ojdjoju	niyi pebnig) os (อนอเมอน	dən sz				'S1B	4 '8Z		uoioin	edxa	ap reģi
		tor :	~14 1-1		TT	1	1	1	1					THE STORE STREET, ASSESS		J 85				Enosia
27 Fecha expadición	د المال المالية المالية	والمسالة والج	111.	COLORDITIE	nebi eb	oremul 	v '97	L		O).	e godnwei	padı ç	k				e			eb odit :
The state of the s	and the second second	***************************************	na yan ar — sakarake		organisty i talk lither than is	CION		IITN3	IOI				i de samenana	***************************************					TRUCTOC HARROWAY A	
·	0 1									N 40 SP - P	py 4 so;sar	em 8	- b	0 1	. 7	9 8	1 0	6		
Opinopale notale	jl										nóisseni ű ihá v soisei			- •			idinT nos		epi eb	otembN
or soo sagonna arawa a caranta a sano maaanaan arawa arawa arawa arawa arawa a sano maan a sano maanada (a sa 🎉 👧 🕫 . Ta		**************************************	THE PARTY OF THE P			- West of Land of the Assessment						L	F-40554 -3 4048; sai	NA 402 A 4040-1						Pretora es de 190

il siziisnA **0816**0 288 ORLAS ARISTIZABÁL JUAN CAMILO

Sin penuicio de les veniçosciones que la DIAM reslice

arealisto del aniculo 1,6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.

sovirentain mba sotnormicocoro sol nanatrales se acetatammus sotat sol de procedimientos adultas se a información suministrada a través del formulano oficial de inecreción, actualización suspension caso de constatar.

Will del solicitante



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 12:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	432	
No. Identificación	10268820		
Código de Verificación	102688202201	117125126	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB

*** CGR**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 12:51:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	### 0 140	
No. Identificación	9011445839	衛生	
Código de Verificación	9011445839220	117125149	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

> EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA Contralor Delegado







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 187527181

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011445839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 187527106

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10268820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:55 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 10268820

Apellidos y Nombres: GOMEZ GUTIERREZ LUIS FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>





Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo Bogota D.C.

Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail. lineadirecta@policia.gov.co











Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:27 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 9011445839

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F - 45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Begotá Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: lineadirecta@policia.gov.co









ACUERDO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO

En la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de enero de 2022, entre quienes suscriben este documento, de una parte SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Manizales, nit 901144583-9, representada legalmente por LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.820 expedida en Manizales, en su condición de Gerente y Representante Legal de la misma, por una parte; y por la otra LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.820, expedida en Manizales, quien obra en nombre propio y que juntas son LAS PARTES; han decidido conformar EL CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO Y ALCANCE: Las partes convienen conformar el CONSORCIO con el fin de presentar conjuntamente ante la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., una propuesta, la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, para la INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECCIONALES DE LA EMPRESA. EL CONSORCIO se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de las actividades objeto del contrato dentro de las normas exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. LAS PARTES se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del CONSORCIO no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y serán distribuidas de la siguiente forma:

SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS	90%
LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ	10%

CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros responderán solidariamente por cada uno de los compromisos derivados de la Propuesta y pactados en el Contrato que este llegare a celebrar con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, se asumirán proporcionalmente a la participación de cada uno de los miembros.

QUINTA.- DURACIÓN: La duración será como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato hasta su liquidación y un año más.

SEXTA.- CESION: No se podrá ceder en todo o en parte de la participación de alguno de los integrantes a favor de otro integrante, o a favor de terceros, sin la aprobación previa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA.- REPRESENTANTE LEGAL: Los miembros acuerdan designar como Representante Legal a LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de marzo de 2021.

SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ

Representante Legal CC. 10.268.820 de Manizales

LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ

CC. 10.268.820 de Manizales

CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA

Manizales, enero 13 de 2022

Señores
EMPOCALDAS SA ESP
Ciudad

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito declara:

Que se ha efectuado el pago de los aportes parafiscales y a sistemas de seguridad social integral de los empleados a cargo, al igual que las obligaciones laborales.

Atentamente,

LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ

Representante Legal

CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA

F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 de enero de 2022

Señores EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 Nro. 75-82 Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA domiciliado en Manizales e identificado con la cedula de ciudadanía Número 10.268.820 de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
- CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:
- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dadiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.
- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de enero de 2022.

Firma del Representante Legal

LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 03:27:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10268820** y Nombre: **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29187605**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112



GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01

Yo, LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.268.820 expedida en MANIZALES y actuando como Representante Legal del CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

- 1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
- 2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.

3. Confidencialidad.

- a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
- b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 4. Imparcialidad. El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de

GESTIÓN INFORMÁTICA F-GI-24 ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO_X_ SI__ (Relacione cuáles)

Se firma a los 13 días del mes de enero del año 2022

Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor